

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OMNIColor S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince, a las nueve horas veinte minutos, se reúnen, en el vigésimo piso del Edificio Induauto, ubicado en la Avenida Quito número 806 los siguientes accionistas de la Sociedad, a saber: a) El señor Luis Carrera del Río, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La señorita María José Carrera Parker, por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Luis Carrera del Río, y actúa de Secretaria, la señorita María José Carrera Parker.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día: a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; b) Conocer y resolver acerca de la memoria del Presidente, por el mismo ejercicio económico; c) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico; d) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso; e) Conocer y resolver acerca de la elección del Presidente de la Compañía; f) Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la Sociedad; y, g) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se conoce en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria anual del Presidente, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este punto, el Presidente le comenta a los accionistas que por convenir a los intereses de la Sociedad, las pérdidas del año 2013 fueron enjugadas con la cuenta denominada "Resultados Ejercicios Anteriores", dejando intacta la reserva legal.

A continuación, la Junta General, luego de las conversaciones y deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, así como la memoria anual del Presidente, el balance general, el de comprobación, la cuenta pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas; incluso, ratifican la fórmula como se compensaron las pérdidas del 2013, por estar conformes con lo realizado.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una pérdida de US\$ 29,009.44, la Junta declara que no hay utilidades que repartir.

En ese momento, toma la palabra el Presidente, quien indica que para una mejor presentación de los balances de la Sociedad, se podría enjugar la pérdida con el 100% de la Reserva Legal y el saldo, con la cuenta patrimonial denominada "Resultado ejercicios anteriores". Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelven aceptar la moción del Presidente de la Compañía, y disponen que el contador de la empresa realice los ajustes de rigor, para efectos de cumplir con lo dispuesto.

La Junta General pasa luego a resolver sobre la elección del Presidente de la Compañía, obteniéndose de manera unánime, la reelección del economista Luis Carrera del Río. Por tanto, la Junta General declara legalmente reelegida a la persona anteriormente nombrada, y resuelve que la Secretaría de la Junta curse el nombramiento del Presidente de la Sociedad.

La Junta pasa luego a resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad elegir al señor ingeniero Fernando Romero Murillo para dicho cargo, delegando al Presidente de la Compañía la fijación de su remuneración anual.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.



Luis Carrera del Río
Presidente de la Junta



Maria José Carrera Parker
Secretaria